



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 10 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 277 /2016

VISTO:

La presentación de la Dra. Natalia Marcela Molina, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Natalia Marcela Molina, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 solicita viáticos, pasaje aéreo y matrícula para participar en la “13 Conferencia Internacional de la Asociación de Mujeres Juezas”, a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de mayo de 2016, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 16/2016 CFIPEyPJ.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 3 de marzo del corriente año proponiendo a la Presidencia otorgar a la Dra. Natalia Marcela Molina la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Noventa y Cinco (U\$S895) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo para participar en la “13 Conferencia Internacional de la Asociación de Mujeres Juezas”, a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de mayo de 2016, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

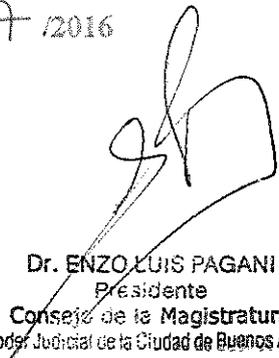
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Natalia Marcela Molina la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Noventa y Cinco (U\$S 895) en concepto de matrícula para participar en la "13 Conferencia Internacional de la Asociación de Mujeres Juezas", a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de mayo de 2016, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Natalia Marcela Molina, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 277 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires